

7. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos/as y alumnas que pierdan el derecho a la evaluación continua, después de haberles aplicado el R.R.I., optarán a la realización de la prueba global de contenidos mínimos que tendrá lugar a final del curso, en el mes de Junio.

Para superar el **curso** será necesario que la calificación de la prueba final del curso sea igual o superior a cinco.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Obtención de la nota de cada evaluación:

Se dará el siguiente peso a los datos recogidos sobre el alumnado a través de los instrumentos de evaluación:

A-B-C Observación del trabajo diario, realización de problemas en casa, participación en clase, actitud y asistencia.

D Pruebas escritas:

Las pruebas escritas (**D**) supondrá un 95 % y el resto de los aspectos (**A-B-C**) un 5% de la nota de la evaluación.

En cada evaluación se realizará, si es posible, una o varias pruebas escritas **parciales con los contenidos vistos en el trimestre**. Y una prueba escrita **global en la que se incluirán los contenidos vistos anteriormente, tanto de la evaluación en curso como de las evaluaciones anteriores**.

Los exámenes escritos estarán ponderados de la siguiente manera:

- 40 % media de las pruebas escritas parciales.
- 60 % prueba escrita global.

Si un alumno faltara a un examen parcial sin causa justificada, tendrá una calificación de cero en esa prueba. En el caso de ser una causa justificada (aportando un justificante oficial de ausencia) no se le repetirá el examen y la nota de la evaluación será el 100% de la prueba global.

Si se detecta que un alumno/a ha copiado en un examen, su nota en el mismo será cero.

Las evaluaciones estarán ponderadas de la siguiente manera:

- 1ª Evaluación _____ 20%
- 2ª Evaluación _____ 30%
- 3ª Evaluación _____ 50%

1ª Evaluación 20%	2ª Evaluación 30%	3ª Evaluación 50%
Parciales 40%	Parciales 40%	Parciales 40%
Global 60%	Global 60%	Global 60%

La primera y segunda evaluación tendrán recuperación durante el curso, dicha recuperación **incluirán los contenidos vistos anteriormente, tanto de la evaluación en curso como de las evaluaciones anteriores** y deberá presentarse el alumnado con calificación negativa en dicha evaluación. La **tercera evaluación no tendrá** recuperación propia, debido a la falta de tiempo.

Esta prueba de recuperación se realizará pasado el tiempo que se estime necesario para que los estudiantes afiancen sus conocimientos. Además, el alumno con calificación positiva podrá presentarse a la recuperación para subir nota.

La nota final de la evaluación tras la recuperación será:

- En el caso de que el alumno tenga aprobada la evaluación, será el máximo entre su nota de evaluación (anterior) y la media entre la nota de la evaluación (anterior) y la recuperación.
- En el caso de que el alumno tenga suspensa la evaluación y obtenga un 5 o más en la recuperación, la nota será el máximo entre 5 y la media entre la nota de la evaluación (anterior) y la recuperación. En caso contrario, se mantiene la nota obtenida en la evaluación.

Para superar el curso será necesario que la **media ponderada** de las tres evaluaciones sea igual o superior a cinco, siempre que tenga al menos **dos** evaluaciones aprobadas y la evaluación suspensa no sea con menos de un 4.

En el caso de que un alumno no supere el curso tras el proceso anterior se realizará una prueba final escrita en junio (periodo ordinario):

- Si tiene una evaluación suspensa, de los contenidos vistos desde el principio del curso hasta dicha evaluación.
- Si tiene dos o más evaluaciones suspensas, de todos los contenidos del curso.

Esta prueba final se podrá hacer de forma voluntaria por los alumnos que tengan aprobadas todas las evaluaciones para subir nota.

La calificación final en el periodo ordinario se obtendrá del siguiente modo:

Esta prueba final se podrá hacer de forma voluntaria por los alumnos que tengan aprobadas todas las evaluaciones para subir nota.

La calificación final en el periodo ordinario se obtendrá del siguiente modo:

- Si el alumno tiene aprobado el curso (las tres evaluaciones), será el máximo entre su nota del curso (media ponderada de las tres evaluaciones) y la media entre su nota del curso y el examen final.
- Si tiene una única evaluación suspensa y obtiene un 5 o más en la prueba final, la nota de la evaluación suspensa será el máximo entre 5 y la media entre la nota de la evaluación y la recuperación. En caso contrario, se mantiene la nota obtenida en la evaluación.

La calificación final ordinaria será la media ponderada de las tres evaluaciones.

- Si tiene dos o más evaluaciones suspensas y obtiene un 5 o más en la prueba final, la calificación final ordinaria será máximo entre 5 y la media entre la nota del curso (media ponderada de las tres evaluaciones) y la nota de la prueba final. En caso contrario, se mantiene la nota obtenida en el curso(media ponderada de las tres evaluaciones).

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

La primera y segunda evaluación tendrán recuperación durante el curso, dicha recuperación **incluirá los contenidos vistos anteriormente, tanto de la evaluación en curso**

como de las evaluaciones anteriores y deberá presentarse el alumnado con calificación negativa en dicha evaluación. La **tercera evaluación no tendrá** recuperación propia, debido a la falta de tiempo.

En el caso de que un alumno no no supere el curso tras el proceso anterior se realizará una prueba final escrita en junio (periodo ordinario):

- Si tiene una evaluación suspensa, de los contenidos vistos desde el principio del curso hasta dicha evaluación.
- Si tiene dos o más evaluaciones suspensas, de todos los contenidos del curso.

Las calificaciones se establecerán atendiendo a lo descrito en el punto 8.

10.SISTEMA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Durante este curso no hay ninguna hora específica de recuperación para el alumnado con las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales de 1º bachillerato pendientes.

La materia se podrá recuperar de dos maneras:

- Aprobando las dos primeras evaluaciones de Matemáticas II/ Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.
- Mediante la realización de pruebas escritas.

Para recuperar a través de las pruebas escritas, durante el curso se les propondrá trabajos conducentes a la superación de dichas pruebas.

Se dividirá la materia en dos partes.

Ciencias

Bloque 1	Bloque 2
UD 1. Números reales UD 2. Álgebra UD 3. Trigonometría UD 4. Vectores UD 5. Geometría analítica	UD 7. Números complejos UD 8. Funciones, límites y continuidad UD 9. Derivadas UD 10. Funciones elementales

Ciencias Sociales:

En la primera prueba, los contenidos serán de los Bloques de Análisis y Estadística y Probabilidad; y en la segunda del Bloque de Números y Álgebra.

Común

La primera prueba será a principios de enero y la otra a principios de abril, a 7ª hora. La nota final será el 90% de la nota de los exámenes más el 10% de la nota de los trabajos. Aquellos alumnos/as que no superen alguna de las dos pruebas tendrán una recuperación durante la última semana de abril o cuando jefatura de estudios determine.

Los alumnos/as que no hayan aprobado matemáticas de 1º de Bachillerato en junio, podrán superarla realizando una prueba global sobre la totalidad de la materia, en la convocatoria extraordinaria. El Departamento elaborará las pruebas y las corregirá el profesor/a de cada grupo. El contenido de las preguntas se referirá a los contenidos mínimos del curso anterior. Para ser evaluado positivamente, el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5.

11. PRUEBA EXTRAORDINARIA

Los alumnos/as y alumnas que sean evaluados negativamente en junio, deberán presentarse a la prueba extraordinaria que se realizará siguiendo la normativa que la Comunidad de Madrid establezca.

Dichos estudiantes deberán examinarse de todos los contenidos que se hayan dado a lo largo del curso.

Para la elaboración de dicha prueba se tendrán en cuenta solo los contenidos mínimos.

El valor total de la prueba será 10 puntos. Para ser evaluado positivamente, el alumno/a deberá obtener en dicha prueba una calificación igual o superior a 5.